

Asunto 1 1 2 / 0 1 8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2017-11-0008-0055

Montevideo, **01 OCT 2018**

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado a la señora María Fernández y a los señores Luis Castro y Enrique Curotto.-----

RESULTANDO: I) que el artículo 38 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, establece que los funcionarios que se encuentren desempeñando contratos de función pública de carácter permanente, pasarán a ocupar cargos presupuestados del ultimo grado ocupado del Escalafón y Serie de la Unidad Ejecutora respectiva.-----

II) que la señora María Fernández y los señores Luis Castro y Enrique Curotto pertenecen a la Unidad Ejecutora 008 “Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación” y revistan en las funciones contratadas de Jefe de Sección – Administrativo, Escalafón “C”, Grado 5, Especialista IV – Especialización, Escalafón “D”, Grado 3 y Especialista IV – Especialización, Escalafón “D”, Grado 3, respectivamente.---

CONSIDERANDO: I) que la Contaduría General de la Nación, emitió informe favorable a la presupuestación mencionada.-----

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en cargos presupuestados a la señora María Fernández y los señores Luis Castro y Enrique Curotto.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Suprimanse en la Unidad Ejecutora 008 “Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación”, Programa 281, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, las funciones contratadas que se detallan a continuación:-----

Cantidad	Denominación	Serie	Escalafón	Grado	Puesto	Plaza
1	Jefe de Sección	Administrativo	C	5	20509	2
1	Especialista IV	Especialización	D	3	20513	1
1	Especialista IV	Especialización	D	3	20513	2

2do.- Designanse en la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación", Programa 281, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en cargos presupuestados a las personas que se detallan a continuación:-----

Nombre	C.I.	Denominación	Serie	Escalafón	Grado
María Fernández	1.395.957-7	Jefe de Sección	Administrativo	C	6
Luis Castro	1.531.472-9	Especialista IV	Especialización	D	3
Enrique Curotto	1.863.959-2	Especialista IV	Dibujo	D	3

3ro.- La Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.-----

4to.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, a la División Programación y Gestión Financiera y al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del referido Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar a los interesados y demás efectos que correspondan.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Periodo 2015 - 2020